



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1720^a

SESION: 11 DE JUNIO DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1720)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;	
b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1720a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 11 de junio de 1973, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Yakov MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1720)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;
 - b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929).

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;
- b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929)

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad un nuevo documento del Consejo que tiene relación directa con el examen de la situación en el Oriente Medio. En este documento [S/10944], que fue distribuido a petición del representante de Guyana, Embajador Jackson, figura una resolución relativa a la cuestión del Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, en agosto del año pasado. Cabe señalar que en el párrafo 6, donde se declara que los países no alineados intensificarán su colaboración con objeto de que se tome toda iniciativa para lograr la retirada inmediata e incondicional de Israel de los territorios árabes, se alude en particular a que el Consejo de Seguridad es el foro internacional que debe tomar ese tipo de medidas.

2. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en las sesiones anteriores, tengo el propósito, con el consentimiento del Consejo, de invitar a los representantes de Egipto, Israel, Jordania, la República

Unida de Tanzania, Chad, la República Árabe Siria, Nigeria, Argelia, Marruecos, los Emiratos Arabes Unidos, Somalia, Guyana y Mauritania a participar, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Zayyat (Egipto), el Sr. Y. Tekoah (Israel) y el Sr. A. H. Sharaf (Jordania) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. S. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. H. G. Ouangmotching (Chad), el Sr. H. Kelani (República Árabe Siria), el Sr. O. Arikpo (Nigeria), el Sr. A. Bouteflika (Argelia), el Sr. M. Zentar (Marruecos), el Sr. A. Al-Pachachi (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. H. Nur Elmi (Somalia), el Sr. R. E. Jackson (Guyana) y el Sr. M. El Hassen (Mauritania) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que, como Presidente del Consejo, he recibido cartas de los representantes de Kuwait y Qatar, quienes piden que sus delegaciones sean invitadas a participar, sin derecho a voto, en el debate de la cuestión que figura en el orden del día de la sesión de hoy del Consejo de Seguridad. De conformidad con la práctica establecida y con el reglamento provisional, propongo que se invite a los representantes de Kuwait y Qatar a participar, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio. Como no hay objeciones, así queda acordado. En consecuencia, invito a los representantes de Kuwait y Qatar a que ocupen los asientos reservados para ellos junto a la mesa del Consejo. Invitaré a los representantes de Kuwait y Qatar a que tomen asiento a la mesa del Consejo cuando les llegue el turno de intervenir sobre la cuestión debatida.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. Y. Jamal (Qatar) y el Sr. A. Y. Bishara (Kuwait) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Ocupa el primer lugar en la lista de oradores de la sesión de hoy el representante de Kuwait, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo.

5. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en esta grata oportunidad deseo felicitarlo cordial y calurosamente por presidir este Consejo. Estoy seguro de que su dirección constructiva de la labor del Consejo es un excelente augurio en esta grave coyuntura, ya que, conducidos por una persona de tanta experiencia, llegaremos a la costa de la sensatez.

6. Decenas de resoluciones, requerimientos matizados frecuentemente con condenación o lamento, no han bastado para que haya un destello de esperanza para los palestinos, víctimas principales del Estado sionista de Israel. Las misiones de conciliación han ido y venido sin haber logrado nada. Los representantes personales atravesaron distancias buscando una solución pacífica de la tragedia del Oriente Medio. El resultado ha sido nulo. Tampoco Israel ha mostrado ninguna disposición para reparar las injusticias que ha causado a los palestinos, ni los palestinos — que son parte principal en la disputa — han abandonado su decisión de regresar a su patria, de la que fueron expulsados por la fuerza.

7. El paso de los años no ha hecho mella en los derechos legítimos de los palestinos, ni ha convencido al Gobierno israelí de la necesidad de aceptar las reclamaciones del pueblo de Palestina. Así, se ha mantenido el estancamiento. Esta ocasión solemne me urge a ahondar en la génesis del problema. Sin comprender las raíces, la génesis, sin identificar la esencia de la cuestión, el Consejo de Seguridad no podrá diagnosticar la enfermedad que ha contaminado la región desde hace más de dos decenios. Todo intento de curar los síntomas, ignorando la causa, está condenado a fracasar, como lo han demostrado los años transcurridos.

8. ¿Cuál es el origen de la cuestión? El origen de la tragedia es que se han negado los derechos de los palestinos en su propia patria. Un pueblo formado por dos millones y medio de personas no tiene la oportunidad de ejercer su derecho legítimo a la libre determinación. Alrededor de la mitad de ese pueblo vive en las chozas miserables de los campamentos, atendidos por la caridad internacional, una caridad que muchas veces es más bien renuente que generosa. La injusticia que se les ha causado surge del carácter sionista de Israel.

9. La creación de un Estado judío significó el desplazamiento de la mayoría árabe indígena. Se han utilizado distintos métodos, todos ellos concebidos para expulsar a los palestinos. El terror, la fuerza y a veces la suavidad, entre muchas otras cosas, lograron su finalidad.

10. Los años de dispersión no han sofocado los anhelos de los palestinos de regresar a su patria. El futuro no presagia nada bueno al respecto. Así, el conflicto continúa e Israel sigue negando los derechos de los palestinos en su propia patria, y estos últimos continúan aferrándose tenazmente a sus derechos indiscutibles. ¿Por qué Israel niega estos derechos? La respuesta se encuentra en su carácter sionista, que impide el desarrollo de un Estado en el cual los no judíos puedan vivir como los judíos, e incluso de un Estado en el que los no judíos — y esto significa sobre todo los árabes palestinos — puedan simplemente vivir. Este carácter exclusivista, que insiste en el mantenimiento casi a toda costa de una gran mayoría judía, no puede dar lugar a la repatriación de los refugiados palestinos.

11. El énfasis sionista en la existencia continua de un Estado demográficamente judío comprendido en la estructura de Israel así lo asegura. La llamada declaración israelí de independencia no declara la existencia de un Estado soberano e independiente para quienes viven allí, sino la de un Estado judío para todos los judíos del mundo, de los

cuales unos 12 millones viven fuera de Israel y sólo poco más de 2.600.000 residen en el país. Casi todos los judíos pueden convertirse en ciudadanos de Israel yendo simplemente allí y optando por esa nacionalidad. Por definición sionista, entonces, la ciudadanía o nacionalidad israelí básicamente impide permitir que un número significativo de no judíos sean ciudadanos o nacionales.

12. El general Moshe Dayan, por ejemplo, lo dijo nuevamente con toda claridad después de la guerra de 1967, al contestar públicamente a un periodista que le preguntaba sobre la capacidad de Israel para absorber a la población árabe de los territorios recientemente ocupados. El General Dayan dijo concisa y sucintamente:

“Económicamente, podemos, pero me parece que no está de acuerdo con nuestros objetivos futuros; convertiría a Israel o bien en un Estado binacional, o bien en un Estado polinacional árabe-judío, en lugar de un Estado judío, y nosotros queremos tener un Estado judío. Podemos absorberlos, pero no estaremos en el mismo país.”

13. El ex Primer Ministro David Ben Gurion expuso la misma idea en otro momento:

“... Israel — dijo — es el país de los judíos y sólo de los judíos. Todo árabe que vive aquí tiene los mismos derechos que cualquier ciudadano perteneciente a una minoría en cualquier país del mundo, pero debe reconocer la realidad de que vive en un país judío.”

14. La Primera Ministra, Sra. Golda Meir, lo declaró aún más claramente en un debate del Knesset, el Parlamento israelí, el 25 de junio de 1969. Dijo:

“Quiero un Estado judío con una decisiva mayoría judía que no pueda modificarse de un día para otro... Siempre he creído que esto era sionismo puro.”

15. Además de mantener una gran mayoría por la legislación, la estructura israelí, dentro del contexto de su carácter sionista, ha confiscado tierras árabes no judías y mantenido la mayor parte de la tierra de Israel en manos judías. Entre 1948 y 1967 muchas villas árabes desaparecieron y muchos cientos de miles de acres de tierra árabe fueron confiscados de conformidad con la *Absentee property Law* y con las leyes de confiscación de tierras, aprobadas en el Knesset entre 1950 y 1953. En muchas ciudades se confiscaron casas de árabes en 1948 debido a que sus propietarios salieron de ellas durante algunos días para ir a lugares más seguros. También tuvo lugar la apropiación de terrenos en diversas aldeas debido a la ausencia de los propietarios durante algunos días.

16. Después del establecimiento de Israel, toda la tierra del Gobierno y casi toda la tierra confiscada se dio al Fondo Nacional Judío; es decir, el 90% de las tierras de labrantío del país. El Fondo Nacional Judío posee tierras que no pueden venderse ni arrendarse a los árabes.

17. Desde la terminación de la guerra de junio de 1967 Israel comenzó a edificar colonias estrictamente judías en muchas partes de los territorios ocupados. De esa manera,

los palestinos — que constituyen la parte más importante de la cuestión — no tienen ningún lugar en su patria. Este hecho es debido a la estructura exclusivista de Israel. Sus aspiraciones son negadas, sus legítimos derechos abrogados y su determinación es motivo de mofa.

18. La Sra. Meir declaró, en una entrevista concedida al periódico, *The Sunday Times* de Londres, el 15 de junio de 1969:

“No había ningún pueblo palestino en Palestina que se considerase a sí mismo como palestino y nosotros vinimos, los expulsamos y les arrebatamos su país. Tal pueblo no existía.”

19. De dicha declaración surge claramente que los líderes sionistas de Israel se mantienen firmes en su negativa de los legítimos derechos de los palestinos. Así, la incompatibilidad de la actual política de Israel con los derechos inalienables de los palestinos constituye el obstáculo principal para el logro de la paz. Debe recordarse que entre diciembre de 1947 y mayo de 1948, es decir, antes de la terminación del Mandato británico, los sionistas atacaron y ocuparon las ciudades árabes de Jaffa y Acre y muchas otras aldeas árabes. Igualmente, atacaron y expulsaron a los habitantes árabes de Tiberias, así como a centenares de aldeas árabes en el propuesto Estado judío. La masacre de Deir Yassin tuvo lugar el 9 de abril de 1948, es decir más de un mes antes de la terminación del Mandato británico y su resultado fue la huida de muchos palestinos aterrorizados, de tal modo que, para el 15 de mayo de 1948, 325.000 palestinos habían ya escapado o habían sido expulsados. Esto tuvo lugar, pues, previamente a la declaración de la independencia israelí.

20. Arie Eliav, ex Secretario General del Partido Laborista Israelí y miembro del Knesset, escribió:

“El problema de los árabes palestinos es el origen de toda la controversia, es la raíz de la enfermedad, y debido a ese pueblo tuvieron lugar tres guerras. Es una llaga abierta que sangra. Su sangre y la nuestra emponzoñan al mundo árabe y a nosotros mismos. Un dirigente que desee restañarla no dudará en utilizar el bisturí del cirujano para hacer la incisión y limpiar la herida. No haremos ningún progreso hacia un diagnóstico exacto utilizando frases como emplastos para restañar la herida o condenando a cualquiera que trate de examinarla.”

Que el Gobierno israelí piense en estas palabras sensatas y saludables.

21. El 11 de diciembre de 1948, la Asamblea General votó, en su famosa resolución 194 (III), a favor del regreso de los palestinos a su país y de la compensación a aquellos que no desearan volver.

22. Por resolución 273 (III) de la Asamblea General, del 11 de mayo de 1949, relacionada con la admisión de Israel en las Naciones Unidas, solamente después de expresar:

“Tomando nota, además, de la declaración del Estado de Israel de que, ‘acepta sin reservas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, y se

compromete a cumplir dichas obligaciones a partir del día en que llegue a ser Miembro de las Naciones Unidas’,

“Recordando sus resoluciones del 29 de noviembre de 1947 y del 11 de diciembre de 1948, y tomando nota de las declaraciones y explicaciones formuladas por el representante de Israel ante la Comisión Política *ad hoc*, respecto a la ejecución de dichas resoluciones”,

la Asamblea General admitió a Israel como Miembro de las Naciones Unidas.

23. Así, la admisión de Israel en las Naciones Unidas estaba condicionada al cumplimiento de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, relativa a la repatriación de los palestinos y a su aceptación de la continua validez de la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, referente a la partición. Una vez que Israel aseguró su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, se burló de esas resoluciones y desatendió sus disposiciones. Se retractó de su declaración, que lo obligaba a acatar tales resoluciones.

24. Los actuales sentimientos de Israel hacia los palestinos están reflejados de la mejor manera en la entrevista de la Sra. Meir con la BBC. Se le preguntó si se sentaría a una mesa con los palestinos y contestó: “No, porque no tenemos ninguna negociación con los palestinos. No tienen nada que ofrecernos ni nosotros a ellos.” Esto se publicó en el *Israeli Digest* del 13 de octubre de 1972, en la primera página.

25. Esta incapacidad congénita de Israel de comprender la profundidad de la insistencia de los palestinos en la repatriación, unida a su estructura exclusivista, ha hecho que no pueda lograrse una paz justa. Para nosotros, la paz y los derechos de los palestinos están tan interrelacionados, son tan indivisibles, tan inseparables, que la negativa de los últimos impide la primera. El respeto de los derechos de los palestinos constituye uno de los dos pilares de una paz perdurable.

26. La adhesión estricta al principio de la no adquisición de territorio por la fuerza es el segundo pilar para que reine una paz duradera en la región. Este principio no admite manipulaciones. Es sacrosanto, como lo destacan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Es el principio básico que rige las relaciones entre los Estados y que asegura su integridad territorial. Es una realidad que no hay seguridad completa para los Estados en el mundo y que el territorio por sí solo no garantiza la seguridad de ningún Estado. En definitiva, la seguridad es el resultado de la comprensión mutua entre vecinos. Además, ninguna nación puede sentirse segura únicamente sobre la base de su poderío. Ningún Estado mantiene su propia seguridad absoluta cuando menosprecia totalmente la seguridad de sus vecinos.

27. La seguridad significa reconciliación, armonía y entendimiento mutuos con los Estados circundantes. No significa la imposición de los conceptos de fronteras seguras de un Estado sobre sus vecinos. Israel quiere que Jordania, Siria y Egipto cedan partes de sus territorios ocupados para obtener para sí el máximo en cuanto a fronteras seguras se refiere, a expensas de la seguridad de sus vecinos. Esta

teoría sostenida por Israel significa que un Estado expansionista lo único que tiene que hacer es invadir a un Estado vecino, ocupar sus territorios e imponer sus demandas territoriales por medio de la fuerza, proclamando entonces que tiene el derecho natural de quedarse con el territorio porque es seguro y defendible. La teoría de Israel es completamente ilegal y contraria a la Carta de las Naciones Unidas, y si se permite que impere, el mundo volverá a la ley de la jungla. Israel mismo sufrirá las horribles consecuencias de establecer la paz sobre la base de la anexión. Un jurista internacional prominente, el Sr. Gerhard von Glahn, escribió en su libro *Law among Nations*, lo siguiente:

“La entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas terminó, según el autor, con la legalidad de la adquisición de títulos sobre un territorio mediante la conquista. Las cláusulas pertinentes del instrumento [especialmente el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta] dicen con toda claridad que, desde un punto de vista legal, el uso o la amenaza con la fuerza en violación de las obligaciones asumidas según la Carta, para obtener territorio de otro Estado, está expresamente prohibido a todos los Miembros de la Organización”¹.

28. Israel interpreta a su manera el derecho internacional en relación con las fronteras. Se ha hecho célebre al desafiar al principio reconocido universalmente de la inviolabilidad de la integridad territorial de los Estados. La Sra. Meir, en una entrevista con el Sr. Louis Herin, de *The Times*, de Londres, celebrada el 12 de marzo de 1972, señaló los siguientes puntos en cuanto a las fronteras que Israel requeriría para un arreglo: Primero, Israel debe poseer Sharm el-Sheikh, que domina el estrecho de Tirana, y tener acceso a éste. El Sinaí debe ser desmilitarizado, manteniendo una fuerza mixta para garantizar la desmilitarización. Segundo, Egipto no podría volver a Gaza. Tercero, la frontera en torno a Eliat, el puerto israelí sobre el Golfo de Aqaba, debe ser negociada. Cuarto, Israel no devolvería las Alturas de Golán. Quinto, Jerusalén debe continuar unida y como parte de Israel. Sexto, el río Jordán debe permanecer cerrado al cruce de tropas árabes e Israel debe tener algún punto allí y quizás en las próximas colinas. Séptimo, Israel se oponía a una Palestina independiente en la orilla occidental, y finalmente, las fronteras definitivas en la orilla occidental no debieran dividir, sino comunicar, a los árabes e israelíes. Resulta claro de tal mapa que Israel está decidido a imponer una paz de conquistadores sobre los árabes. No se trata de una oferta, sino de una provocación. Ningún árabe aceptará tal *diktat*, como ningún otro pueblo aceptaría algo similar.

29. El General Dayan, un militar conocido por sus prolíferas declaraciones sobre fronteras, dijo, según Reuter, el 5 de abril de 1971:

“Si la alternativa es el retiro a las fronteras anteriores a la guerra de los seis días, preferiría no retirarnos. Sería mejor una guerra a lo largo de las actuales fronteras.”

30. La insaciable codicia de Israel por más territorios se encuentra señalada más sucintamente por lo que dijo el General Ezer Weizmann, ex comandante de la fuerza aérea,

según la Jewish Telegraphic Agency, el 9 de noviembre de 1971:

“Si hay que elegir, preferiría más Sinaí y menos *Phantoms* que más *Phantoms* y menos Sinaí.”

31. Como lo indica el informe del Secretario General, la respuesta de Israel al memorando del Embajador Jarring declara abiertamente que “no se retirará a las fronteras anteriores al 5 de junio de 1967” [*S/10929, párr. 84*].

32. El ex Secretario General de las Naciones Unidas U Thant escribió lo siguiente:

“... Además, quiero señalar con satisfacción la respuesta positiva de la República Árabe Unida a la iniciativa del Embajador Jarring. Sin embargo, el Gobierno de Israel hasta ahora no ha respondido a la petición del Embajador Jarring de que ese Gobierno se comprometa a retirarse hasta los límites internacionales de la República Árabe Unida.

“... Por tanto, encarezco al Gobierno de Israel que reconsidere esta cuestión y que responda favorablemente a la iniciativa del Embajador Jarring.” [*Ibid., párr. 88*].

33. El ex representante permanente de los Estados Unidos, Sr. Charles Yost, escribió en el número del 9 de abril de 1971 de la revista *Life* lo siguiente:

“Tengo la impresión, surgida de las conversaciones de las cuatro grandes Potencias, ... de que los árabes han estado dispuestos durante un año y medio a realizar esa paz y a asumir tales obligaciones, como Israel había estado pidiendo durante más de 20 años. Los egipcios han aceptado los compromisos pedidos por el Embajador Jarring, pero los israelíes no lo han hecho. Si lo hacen, las negociaciones pueden llegar rápidamente a un arreglo. Si los israelíes no aceptan, las negociaciones habrán de interrumpirse, y la lucha pronto se reanudará, al principio en pequeña escala, pero luego aumentando gradual e inevitablemente.”

34. Según la revista *Newsweek* del 6 de diciembre de 1971,

“La administración de Nixon considera la inflexibilidad israelí como la principal causa del estancamiento diplomático que afecta al Oriente Medio desde hace cuatro años”.

35. Un editorial del *New York Times* del 8 de octubre de 1971 expresó que

“... Las conversaciones del Embajador Jarring han quedado paralizadas por el hecho de que Israel no ha dado una respuesta más positiva a las peticiones del Embajador de febrero último”.

36. Este es el veredicto de la opinión pública mundial en cuanto a la obstinada negativa de Israel de cumplir con los requisitos para una paz duradera.

37. La insistencia de Israel en negociaciones directas no es la honesta demostración de un genuino deseo de paz, sino

¹ New York, Macmillan, 1965.

un ardid para conseguir la rendición de los árabes. Israel quiere hacer caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas, de las resoluciones de la Organización y de la voluntad de la comunidad mundial. Quiere utilizar su superioridad militar y su posición propicia al regateo para imponer sus propias duras condiciones de paz a los árabes. Israel se ha preocupado primordialmente en el pasado, como ahora, no tanto por el procedimiento que debiera ser utilizado para lograr un arreglo pacífico, sino por cuánto territorio podría anexar y el menor número de árabes refugiados que se vería obligado a repatriar. Su insistencia en las negociaciones directas ha sido meramente un pretexto y una excusa para no hacer nada y para continuar ocupando todos los territorios tomados ilegalmente en 1948 y 1967.

38. Un escritor y editor israelí, Simcha Falapan, escribió en el *New Outlook* de diciembre de 1971:

“El Sr. Abba Eban dice siempre que el mejor camino para un arreglo son las negociaciones directas entre Israel y sus vecinos. Sin embargo, la realidad es que los árabes rechazaron tales negociaciones por la misma razón que Israel las propuso: en las negociaciones directas, Israel tiene la ventaja de hacer pesar enteramente la ocupación militar, mientras que los árabes no tienen la ventaja de poner en juego su influencia económica y política en el mundo.”

39. Los árabes temen realmente al expansionismo de Israel. Este temor existió desde los primeros días del conflicto y se ha intensificado a través de los años a medida que aumentaba la irrefutable evidencia del propio expansionismo israelí. Israel no sólo ha tratado de expandirse en áreas asignadas al Estado árabe palestino antes de la declaración de la guerra el 15 de mayo de 1948, sino que realmente logró sus mayores ventajas territoriales durante la segunda tregua permanente que las Naciones Unidas establecieron. El 14 de octubre de 1948, Israel llevó a cabo deliberadamente sus ofensivas en el Negev y en zonas de Galilea, a pesar de la tregua permanente de las Naciones Unidas, para conquistar más tierras y para expandirse lo más posible. A esta campaña se la llamó “la décima plaga”.

40. El Sr. Ralph Bunch, que actuaba como mediador de las Naciones Unidas, informó [S/1042, del 18 de octubre de 1948, y S/1071, del 6 de noviembre de 1948] que las ofensivas habían sido planeadas deliberadamente por Israel y que estaban completamente injustificadas, a pesar de las declaraciones israelíes en contrario. El Consejo de Seguridad se reunió para considerar el asunto y aprobó el 4 de noviembre de 1948 la resolución 61 (1948), pidiendo el respeto de la tregua y el retiro de Israel a las líneas del 14 de octubre de 1948. Israel se negó a cumplir esa resolución.

41. El 22 de diciembre de 1948, Israel volvió a atacar en el Negev para lograr más territorios, y nuevamente, de acuerdo con el informe del Sr. Bunch [S/1152 del 25 de diciembre de 1948], injustificadamente; aún después de 1948 Israel continuó su política expansionista. A pesar de la oposición de las Naciones Unidas, tomó control de la mayor parte de la zona desmilitarizada sirio-israelí y, en 1955, de toda la zona desmilitarizada de El-Auja. Este tremendo historial de expansionismo, que alcanzó su punto máximo en 1967, pone en claro la verdadera naturaleza de Israel.

42. El General Dayan declaró a algunos estudiantes del American Jewish College en las Alturas de Golán, en 1968:

“Durante los últimos 100 años, nuestros pueblos han estado construyendo el país y la nación por medio de la expansión y asentando más judíos con el fin de ampliar las fronteras: que ningún judío diga que el proceso ha terminado; que ninguno diga que nos encontramos al final del camino.”

Esto fue publicado en *Maariv* del 7 de julio de 1968.

43. La cuestión que se plantea aquí es la siguiente: ¿por qué Israel es expansionista en sus designios? La respuesta se encuentra en uno de los conceptos centrales del sionismo, que está fijado como ley en el carácter del Estado. Se trata del concepto de *Aliyah*. *Aliyah* es la idea de que todos los judíos deben emigrar a Israel. El 24 de noviembre de 1952, el Knesset promulgó una ley conocida como el Organismo Judío de la Organización Sionista Mundial para la Ley y el Estatuto de Palestina. Esta ley subraya que la promoción de la inmigración judía es la “tarea central del Estado de Israel”. Esta promoción, usando nuevamente las palabras de la ley “exige esfuerzos constantes de la Organización Sionista Mundial para ayudar a la inmigración de masas de judíos de todo el mundo a Israel”. Si triunfara este llamamiento a la inmigración previsto en el concepto de *Aliyah* —es decir, si todos o incluso muchos de los aproximadamente 12 millones de judíos que ahora residen fuera de Israel fueran convencidos de emigrar a ese Estado—, entonces la expansión de Israel se convertiría en una necesidad absoluta.

44. La tragedia del Oriente Medio se ha venido examinando en las Naciones Unidas desde 1947. Este agosto órgano adoptó la decisión de dividir Palestina en dos Estados. Fue esa decisión la que levantó la moral de los israelíes y cometió, al propio tiempo, una gran injusticia contra los árabes. Las Naciones Unidas no son ajenas al problema. Su responsabilidad en el logro de una paz basada en la justicia es innegable. Su obligación con respecto a los principios que figuran en su Carta es ineludible. Ahora se encuentran en una encrucijada: o bien hacen frente al desafío de la paz o sucumben a la tentación de la inercia. Años de hostilidad han acumulado el rencor, la amargura y la alienación. Las Naciones Unidas tienen la obligación, tanto moral como jurídica, de iniciar serios e incansables esfuerzos para alcanzar la paz en la región. Tienen una responsabilidad especial para con los palestinos que fueron desposeídos debido a la decisión por ellas tomada de dividir su suelo patrio. Tienen la solemne responsabilidad de asegurar la observancia escrupulosa del principio de no adquisición de territorios por la fuerza.

45. El Secretario General Sr. Kurt Waldheim, en su declaración ante la décima Conferencia cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana pronunciada el 25 de mayo de 1973, dijo:

“La naturaleza insoluble del problema puede deberse, tal vez en gran medida, al hecho de que se encuentran en juego principios fundamentales de la Carta: el carácter sagrado de la integridad territorial de los Estados Miembros, el derecho de cada Estado a la seguridad dentro de

sus fronteras territoriales y el derecho inalienable a la libre determinación de los pueblos. Estos principios son de crucial importancia en la formulación de cualquier acuerdo de paz.”

Este es un diagnóstico correcto del problema. La observancia de los dos pilares de la paz, es decir, la no adquisición de territorio por la fuerza y el derecho inalienable a la libre determinación, es tan esencial, tan indispensable, tan preponderante, que en su ausencia la paz se convierte en un esquivo espejismo, que nunca puede alcanzarse aunque se lo busque asiduamente.

46. La negación de cualquiera de estos principios hace a la paz más lejana; el respeto por ambos acarrea una paz duradera. La zona necesita una paz duradera, una paz que salvaguarde los intereses de todos, una paz que tome en cuenta los derechos legítimos del expulsado pueblo de Palestina. Ninguna paz que haga caso omiso de este hecho incontrovertible podrá durar; ninguna paz que abroge la adhesión estricta al principio de la no adquisición de territorio por la fuerza podrá resistir el clamor de venganza. Ninguna paz se logrará a través de la presión por obtener la capitulación. La historia ha demostrado que la paz basada en soluciones arbitrarias termina por desmoronarse. Las causas de la Segunda Guerra Mundial son instructivas y deben tenerse presentes.

47. Esta serie de reuniones es histórica en el sentido de que los árabes y los pueblos amantes de la paz miran hacia aquí con los ojos llenos de esperanza. La decisión que se adopte será extremadamente crítica, pues o bien habrá de sumir a la región en una maraña de caos y de agitación o habrá de encender una luz de esperanza después de decenios de sombría resignación y desesperanza. El Consejo de Seguridad debe actuar para poner fin al deterioro de la situación en la zona e invertir el rumbo de las tendencias, a fin de que el pueblo pueda tener la esperanza de construir un futuro mejor. El mensaje que trajo Egipto es tan grave que ya no queda lugar para la inacción o la ligereza. Los pueblos del Oriente Medio están agotando su paciencia. Corresponde a ustedes, en última instancia, el darles alguna esperanza verdadera de lograr una paz justa. La ocupación no debe continuar. El *statu quo* es intolerable. Ustedes deben asumir sus responsabilidades como órgano encargado del mantenimiento de la paz o tendrán que soportar sobre sus conciencias el peso de lo que ocurra en el futuro. Ya hay suficientes signos de alarma como para impulsar al Consejo a actuar en forma firme y expeditiva. La situación está preñada de peligros. La zona tiene derecho a recibir la ayuda de ustedes para aliviar sus temores de sufrir tribulaciones y atropellos perpetuos.

48. Hablo con preocupación acerca del futuro porque, si no se obtiene una paz justa, la evolución de los acontecimientos arrastrará inevitablemente a árabes, israelíes y otros a una sangrienta confrontación. La situación actual amenaza la paz y la seguridad internacionales. La continuación de la ocupación por Israel de los territorios árabes, en flagrante contravención de las Naciones Unidas y sus resoluciones, constituye un desafío sin precedentes a la seguridad y al orden mundiales. Tal desafío tendrá consecuencias catastróficas.

49. La comunidad internacional está obligada a tomar medidas destinadas a lograr el retiro israelí del territorio árabe y el logro de la paz basada en la justicia. La disminución de la tirantez internacional es una farsa cuando algunos pueblos languidecen bajo el yugo de la ocupación. No debemos dejarnos engañar por el estado de no guerra y no paz en la región. La ausencia del trueno de los cañones y de la explosión de bombas no es un indicio de que la situación sea normal.

50. El Consejo de Seguridad debe dar impulso a los esfuerzos dedicados a la paz. Si fracasa, sobre él caerá la ira de la comunidad internacional y se arruinará incurablemente esta Organización. Corresponde a ustedes tomar la decisión que lleve la esperanza de paz a la región, una paz que respete a la Carta y sus disposiciones; si fracasan, las Naciones Unidas y todo lo que ellas representan se derrumbarán. Confío en que ustedes actuarán en forma constructiva y responsable, como corresponde a la gravedad de la situación.

51. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Desearía informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que acabo de recibir una carta del Sr. Omar Sakkaf, Ministro de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, quien pide se le brinde la oportunidad de participar en el debate de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio. De conformidad con la práctica establecida y el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, propongo que se invite al representante de Arabia Saudita a que participe, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio.

Por invitación del Presidente, el Sr. O. Sakkaf, (Arabia Saudita) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

52. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): En la lista de oradores de la sesión de hoy ocupa el lugar siguiente el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo.

53. Sr. BOUTEFLIKA (Argelia) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad ya ha consagrado un cierto número de reuniones a los problemas del Oriente Medio. Sus debates y sus resoluciones son testimonio de la complejidad de una situación que por su persistencia y su agravación representa una peligrosa amenaza para la paz internacional. Si muy a menudo el Consejo se reúne bajo la presión de los acontecimientos para apagar un foco de incendio o llenar una brecha en un equilibrio que siempre es precario, este período de sesiones tiene como propósito, al margen de un balance que se ha vuelto necesario, llevar a cabo un examen general de la cuestión del Oriente Medio, una reevaluación de sus elementos, una apreciación de los esfuerzos empeñados y, finalmente, la definición de un nuevo enfoque y la elaboración de los medios que es necesario arbitrar a fin de tratar de llegar a una solución satisfactoria. Esta es la importancia que tiene para nosotros el debate que aquí acaba de iniciarse y muy reconocidos estamos por la benevolencia del Consejo que ha querido permitirnos, a mis colegas y a mí, que hemos recibido un mandato no de nuestros países respectivos, sino de la Conferencia cumbre de la OUA, participar de esta reunión y hacer escuchar la opinión del África.

54. Me permitirá usted, señor Presidente, que exprese mi satisfacción al ver que este debate tiene lugar bajo su dirección. Los vínculos de estima y amistad que desde hace tiempo se han establecido entre nosotros, y las relaciones de cooperación fructífera que se desarrollan tan armoniosamente entre su gran país y el mío, no constituyen los únicos motivos de esta satisfacción. La misma se basa igualmente en las altas cualidades que vemos en usted y que hemos podido apreciar a través de la larga experiencia que usted tiene respecto a los problemas internacionales y, en particular, del que hoy día nos ocupa. Estamos convencidos que bajo su presidencia este período de sesiones, consagrado a uno de los problemas más delicados y candentes del mundo contemporáneo, estará a la altura de lo que todos esperamos del Consejo de Seguridad.

55. Desde hace más de 25 años la política de los diferentes órganos de las Naciones Unidas se ha esforzado por despojar a la cuestión de Palestina de sus elementos fundamentales, dándole una fachada humanitaria. A nivel del Consejo de Seguridad, en particular, los arreglos de circunstancia han prevalecido sobre las concepciones de conjunto y en el curso de sus reuniones hábilmente se abordó esta cuestión de una manera fragmentaria. Esta gestión debía conducir, inevitablemente, al estancamiento y consolidar, a fin de cuentas, un estado de hecho que dimanaba de la repetición de la agresión israelí, que alcanzó su punto culminante en 1967. La concatenación de los hechos desde entonces aporta cada día la penosa demostración de que la comunidad internacional rehúye sus responsabilidades.

56. Originalmente, el contexto internacional todavía sometido a las presiones de la postguerra era favorable, ciertamente, a una explotación sin vergüenza del sentimiento de culpabilidad, que condujo a sustituir una injusticia por otra injusticia y a designar a Palestina como la expiatoria de numerosos y condenables crímenes del Occidente. Esta injusticia respecto al pueblo de Palestina, consagrada por la Organización de las Naciones Unidas, despreciando los principios fundamentales de su propia Carta, no podía constituir un hecho irreversible, tanto más si se tiene en cuenta que sus órganos de aquel entonces, por su dimensión, orientación y preocupaciones inmediatas, no estaban en modo alguno habilitados para decidir la creación de un Estado artificial, que no podía ser otra cosa que la antipatria de la nación palestina.

57. De esta contradicción fundamental, que ya estaba incluida en la Declaración Balfour, dimana el actual problema, que ha quedado sin solución, que afecta la existencia nacional de todo un pueblo y coloca al conjunto del Oriente Medio en una continua y peligrosa tensión. ¿Por qué Palestina? La selección, ciertamente, no es fortuita. La estrecha combinación de los cálculos estratégicos imperialistas, y de los objetivos que persigue el sionismo no podía resultar sino en una ideología de dominación. Utilizada con este fin, a favor de negociaciones aún no desembarazadas de las concepciones coloniales del pasado, la implantación de Israel en el corazón mismo de la nación árabe adquiere toda su significación en esta zona estratégica, a la que una larga tradición imperialista ha querido asignar funciones precisas.

58. El verdadero papel del estado sionista no deja de confirmarse a través de sus repetidas agresiones, los actos

terroristas, la provocación que llega al límite del delirio del poderío y, sobre todo, la aplicación sistemática de un amplio plan de anexión territorial. Ciertamente, los objetivos de esta política se benefician de manera flagrante de un extenso apoyo de complicidades internacionales, con miras a asegurar el aprovisionamiento de las Potencias industriales en cuanto a materias primas y energéticas, domesticar todo movimiento de emancipación que pudiera poner en peligro las situaciones adquiridas en una región que es tanto más sensible por el hecho de que está situada en la encrucijada de tres continentes y preservar así un punto de apoyo para las estrategias planetarias.

59. Como el recurso de las manipulaciones por intermedio del neocolonialismo demostró ser aleatorio, el yugo imperialista creó un instrumento adecuado, del cual Sudáfrica constituía ya un prototipo de calidad cierta. Por su índole y por sus proyecciones, el sionismo ofrecía bases útiles para el establecimiento en tierra palestina de un estado importado, con fronteras móviles, al que se le asignó esta misión concreta, que emana directamente de su vocación.

60. Lo que hoy en día se llama la crisis del Oriente Medio es ante todo la expulsión del pueblo palestino de su patria y la negación de sus derechos inalienables. Hacer abstracción del origen del problema, correr un telón de olvido sobre la causa real de la tirantez en el Oriente Medio para insistir únicamente en sus manifestaciones, es tomar deliberadamente el camino equivocado y condenarse inevitablemente al fracaso; igualmente, es dedicarse a la búsqueda de únicamente un remedo de equilibrio que sacrifica a los pueblos ante los intereses del poder.

61. Pero las falsas soluciones, si bien pueden mantener la ilusión de aquellos que quieren prestarse a ellas, de ninguna manera pueden sofocar la voluntad de liberación de los pueblos. Cuando los altos órganos internacionales llegan a confundir los derechos sagrados del pueblo palestino con decisiones contra natura, que cuando menos son discutibles, la injusticia es tan flagrante que resulta repugnante. Tal ambigüedad no tiene otro resultado que agregar otra razón de frustración para el pueblo palestino, lo cual es la fuente de una toma de conciencia tan aguda como beneficiosa. Así, destrozado en su impulso por la colonización británica, perseguido despiadadamente por la colonización sionista, el pueblo palestino, que desde hace mucho tiempo ha pagado las costas de los arreglos internacionales en beneficio siempre de sus opresores, ha adoptado la firme determinación de liberarse por sus propios medios. Al mismo tiempo, asume una misión histórica al convertirse en un agente catalizador de las fuerzas en gestación de toda la región, que no dejarán de aplicar al servicio de la justicia todas las potencialidades humanas y económicas que ellas representan.

62. En todo caso, el pueblo palestino, más que ningún otro — lo subrayo: más que ningún otro —, se ha convertido en la encarnación de la conciencia de culpa de la humanidad.

63. La agresión de 1967, que se intentó que fuera decisiva, lejos de alcanzar las metas que buscaba sólo ha puesto de relieve, por el contrario, el hecho nacional palestino, que se ha afirmado con más fuerza y vigor para imponerse en el

plano internacional y en el campo de batalla como el elemento fundamental de toda solución global y duradera de la situación en el Oriente Medio.

64. Por otra parte, la experiencia ha demostrado la vanidad de los medios militares y de los métodos de fuerza frente a la resistencia de los pueblos, para los cuales el tiempo sigue siendo el aliado más seguro. La resistencia palestina, al igual que la de los demás pueblos dominados que la han precedido, puede a su vez prolongarse durante años y aun durante generaciones, pero tarde o temprano terminará por inscribir su objetivo en la realidad, como ya lo ha afirmado en el derecho.

65. Para quienes se niegan todavía a comprender la índole histórica de este fenómeno, el refugiarse en la ilusión es la peor de las aberraciones, sobre todo cuando la inmensa desproporción de los medios materiales enfrentados puede hacer creer en la perennidad del hecho consumado. La lucha que libra el pueblo palestino para asegurar su propia supervivencia no es una señal de desesperanza, lejos de ello, y sus sacrificios de hoy son argumentos decisivos a favor de la justicia de su causa, la legitimidad de su lucha y la certidumbre de la realización de sus aspiraciones nacionales.

66. Dos aniversarios conmemorados y celebrados recientemente con algunos días de intervalo acaban de dar al mundo la oportunidad de cotejar dos concepciones diferentes: una, basada en el surgimiento de las fuerzas renacientes guiadas por la esperanza y la fe, y la otra inspirada por una iluminación delirante que se confunde con el resurgimiento de un imperialismo de un nuevo tipo, que asocia el ostracismo y el mesianismo religiosos a la agresión permanente y a los objetivos expansionistas. ¿Acaso la celebración en la Jerusalén anexada, torturada y cautiva, del vigésimo quinto aniversario de la creación de Israel, no ha dado lugar a exhibiciones militares tan poco compatibles con la vocación principal de la ciudad de la paz? ¿Acaso no es eso una afirmación ostentativa del carácter de un Estado que, contrariamente a todas las alegaciones, ha elegido un sistema de vida para la guerra y por la guerra?

67. El décimo aniversario de la OUA, celebrado con dignidad y fervor, ha sido, por su parte, una nueva y vigorosa manifestación de la voluntad del Africa, siempre vigilante, azotada por la injuria, atenta a la injusticia, dispuesta siempre a desenmascarar la hostilidad y la agresión y a sufrir profundamente por ellas. El acontecimiento, en realidad, sólo fue ensombrecido por la dolorosa comprobación de que la página de la época colonial aún no quedó atrás. He ahí a toda el Africa, que continúa circundada y acechada por todas partes por el colonialismo portugués, por Sudáfrica, Rhodesia e Israel. Tantos problemas por resolver, semejantes en su origen, comparables en su naturaleza, complementarios en su finalidad. Estarán ustedes de acuerdo con nosotros en que para el continente ésa es una seria causa de preocupación y que, sin duda, allí está en juego su seguridad, su emancipación y su vocación unitaria.

68. En cuanto al conjunto de estos problemas, la OUA debía tener una sola política, una política común que tradujese su determinación de completar la descolonización

del continente y asegurar una solidaridad efectiva con los pueblos cuyo territorio nacional está anexo o simplemente cercenado. Al hacer esto, el Africa de hoy, que representa una tercera parte de las Naciones Unidas, constituye un capital inmenso aplicable a la fidelidad de los nobles ideales de la comunidad internacional en una causa justa, en especial y sobre todo, cuando se trata de la suya. Al precisarse más las posiciones del Africa meridional en la cuestión colonial, mayor se vuelve su capacidad de protegerse y de encarar los variados peligros que le acosan como si sólo fuese un campo de experimentación.

69. Justamente porque oculta posibilidades inmensas, no es por azar por lo que los países africanos, que apenas salieron de la etapa colonial, ven su voluntad de liberación contrariada por un recrudescimiento de las fuerzas de dominación y de explotación. Hacia cualquier lado que uno se torne, las mismas fuerzas, sostenidas por las mismas metrópolis, tratan de perpetuar su ocupación de las regiones neurálgicas, y Sudáfrica, como Israel, se han constituido ambos en bases de agresión y han pasado a ser los dos polos de un mismo sistema, al que se le asigna el mismo papel de guardián de los intereses imperialistas.

70. En el momento en que los complejos problemas de la posguerra comienzan a hallar su solución en activas negociaciones, la situación en el Oriente Medio se presenta como objeto de tratos y regateos que no siempre tienen como objetivo extender los beneficios de la paz a esta región del tercer mundo. Digo tercer mundo porque precisamente allí estamos a la vez en Africa y en Asia. Los problemas del Golfo y del Mar Rojo no nos dejan indiferentes y examinamos con atención la evolución de los problemas energéticos. En resumen, ¿qué sería más inquietante que una situación que, lejos de disminuir, se hace a diario más contagiosa y explosiva?

71. Si el Consejo no aplica una solución conforme a los imperativos de la justicia y de la paz, no será posible dominar el incendio que es extenderá inevitablemente a todo el Oriente Medio. El equilibrio frágil que ustedes han podido preservar hasta ahora, debido a la situación de "ni paz ni guerra", ya no puede ser más vulnerable. O bien se consagra como hecho consumado — y los vencedores de hoy día no serán, necesariamente, los de mañana —, o bien se regresa a una apreciación más justa de las responsabilidades que competen naturalmente a los elevados órganos internacionales y se encuentran sin tardanza los remedios necesarios.

72. Los Jefes de Estado africanos han examinado detenidamente esta situación, especialmente en el curso de su última conferencia. El interés que muestran en la evolución del problema en el Oriente Medio no es nuevo; e inclusive han tratado de contribuir a resolverlo y facilitar la búsqueda de una solución satisfactoria y duradera. El fracaso de sus intentos es ciertamente una de las consecuencias directas de la impotencia que hasta ahora ha caracterizado a las instituciones internacionales ametralladas por sus propias contradicciones, petrificadas por su vacilación permanente, en una palabra, condenadas a la inercia. Sin embargo, por imperfecta que sea, la Carta concede algunas prerrogativas evidentes a este Consejo.

73. La profunda aspiración de los pueblos africanos, que en su gran mayoría acaban de obtener la independencia y de adquirir la soberanía nacional, es la paz, condición primordial de su desarrollo.

74. Existe efectivamente buen número de similitudes entre los Estados del Oriente Medio y los jóvenes Estados africanos para que la tirantez persistente no les haga recordar, pensando en sus consecuencias previsibles, la amenaza a que en el futuro pueden estar expuestos estos jóvenes Estados. Además, más allá del restablecimiento de la paz en el Oriente Medio, lo que les interesa permanentemente es que la paz reine sobre toda la superficie del planeta, para que África pueda sentir mayor seguridad en su propio desarrollo y contribuir a forjar un nuevo humanismo en el mundo entero.

75. Su principal interés siempre estará inspirado en la acción de las Naciones Unidas para solucionar pacíficamente el conflicto y, sobre todo, a base de las siguientes disposiciones: la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra; la necesidad de lograr una paz justa y duradera; la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en el reciente conflicto, y, principalmente, la justa solución del problema del pueblo palestino.

76. Las esperanzas de paz que los Estados africanos comparten con la comunidad internacional se fundan precisamente en la aceptación por Israel de estas disposiciones. Debido a ello, han aplaudido la labor del Embajador Jarring, que se ha esforzado por borrar las divergencias de puntos de vista en cuanto a la prioridad que deba darse a los diferentes compromisos por contraer.

77. Como parte del apoyo total a estos intentos, la Conferencia en la cumbre de la OUA, en su período de sesiones de junio de 1971, instituyó una comisión de 10 Jefes de Estado africanos para coadyuvar a buscar la solución. La misión confiada unánimemente por África a esta comisión de hombres prudentes era de paz. Para estos emisarios del África, evidentemente no se trataba de sustituir al Sr. Jarring en su función de mediador, ni mucho menos al Consejo de Seguridad. Lamentablemente, esta iniciativa africana no recibió la acogida que merecía. Conscientes del peligro que se deriva de una agravación de la situación en el nordeste del continente africano debido a la continua agresión contra el territorio de Egipto y otros territorios árabes — peligro que amenaza de manera constante la seguridad, la integridad territorial y la unidad de nuestro continente —, los Jefes de Estado africanos, al terminar su misión, han felicitado a Egipto por cooperar con la comisión de los 10, por su actitud positiva y sus esfuerzos continuos por restablecer la paz en la región.

78. Observando con satisfacción que la República Árabe de Egipto no ha escatimado ningún esfuerzo para arribar a una solución justa y duradera, esfuerzos que se han caracterizado por la cooperación constructiva de este país con las instancias internacionales y africanas, han reafirmado, en nombre de la solidaridad africana y de conformidad con la Carta de la OUA, su apoyo activo y total a Egipto en su legítima lucha por la recuperación total y por todos los medios de su integridad territorial.

79. Por otra parte, han condenado enérgicamente la actitud negativa de Israel para con la Misión de los 10 Jefes de Estado africanos, y su posición obstruccionista. Vivamente preocupados han indicado que, pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA que comprometían a Israel a retirarse de todos los territorios africanos y árabes ocupados, ese país no sólo ha persistido en su negativa de aplicar dichas resoluciones, sino que se ha embarcado en una política tendiente a crear en esos territorios una situación de hecho consumado, en interés de sus objetivos expansionistas. Piden una vez más la retirada inmediata e internacional de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados, declarando nulos e improcedentes los cambios efectuados por Israel en esos territorios, y se comprometen a no reconocer ninguna modificación que pueda resultar en un hecho consumado o que atente contra la integridad territorial de los países víctimas de la agresión israelí.

80. La tragedia del pueblo palestino ha preocupado igualmente a los Jefes de Estado africanos, que reconocen que el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino es un elemento esencial de toda solución justa y equitativa, y que también constituye un factor indispensable para establecer una paz duradera en la región.

81. Pienso que esto me brinda la oportunidad de hacer justicia a un reproche que algunos dirigen, indudablemente de buena fe, a los Estados árabes que, dotados de riquezas considerables, no han realizado el esfuerzo necesario para integrar a los palestinos en su propio circuito económico y social. Diré, en primer lugar, que al contemplar tal perspectiva, se rebaja el sentimiento nacional de un pueblo, su devoción a su patria y el orgullo que deriva de su personalidad. Esta misma sugerencia equivaldría, en suma, a pedir a los Estados independientes de África, y en nombre del derecho de asilo y de la solidaridad africana bien entendida, que absorbieran en su seno a los pueblos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, y a los de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, que se encuentran actualmente aplastados bajo la dominación colonial y la segregación racial, para solucionar de manera radical — ¿no es así? — los problemas que enfrenta el continente desde hace ya muchos años. De paso se descargaría de culpa la conciencia internacional, si el ridículo de tal proposición no ocultara su carácter simplista.

82. Los Jefes de Estado africanos, por su parte, han subrayado el peligro que amenaza a la seguridad y la unidad del continente debido a la continuación de la agresión israelí, que podría forzar a los Estados miembros de la OUA a adoptar, a escala africana, medidas individuales o colectivas, políticas y económicas, con respecto a Israel. Están convencidos de que Israel es alentado a perseverar en la agresión y en la perpetración de actos de terrorismo por la ayuda masiva, militar, económica y de otro tipo, así como por el apoyo político y moral que le prestan los Estados Unidos de América, a los cuales piden que ponga fin inmediatamente a tal actitud.

83. El inmenso poderío que representan los Estados Unidos y el papel que desempeñan de esta manera en los asuntos internacionales no tendrán efecto en el problema del Oriente Medio si continúan practicando una política partidista que los inhabilita para ocupar la posición de

árbitros que quieren adjudicarse en el conflicto. Cada día se ve más claramente que la alianza entre Estados Unidos e Israel se opone al resto de la comunidad internacional, cuyas decisiones son ineficaces en la búsqueda de una solución satisfactoria. Indudablemente, los enormes intereses que esta gran Potencia tiene en el Africa y en el mundo árabe serán algún día más correctamente apreciados.

84. La negativa constante de Israel a aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad y su actitud persistente en contra de la posición de todos los órganos de las Naciones Unidas son tanto más inadmisibles cuanto que, al fin de cuentas, Israel no es más que una simple creación de esta Organización.

85. Esta posición de la OUA es, naturalmente, una manifestación de la solidaridad natural de los países africanos para con un miembro de su comunidad que ha sido víctima de una agresión y parte de cuyo territorio nacional se halla todavía bajo ocupación extranjera.

86. Pero esta solidaridad no explica sino parcialmente una toma de posición fundada, sobre todo, en los principios esenciales de los países africanos. La OUA, efectivamente, siempre ha estado decidida a preservar la integridad territorial de los Estados y ha estado en contra de todas las formas de agresión a un miembro cualquiera de la comunidad mundial. Con mucha más razón, no puede aceptar una conquista realizada mediante el uso de la fuerza, ni permitir que un agresor conserve el beneficio de un acto de por sí condenable en virtud del derecho internacional. Además, se trata, en primer lugar, de un problema colonial al que se orienta la acción de los países africanos que identifican a los movimientos de liberación nacional de su continente con el movimiento de resistencia del pueblo palestino que lucha tenazmente por recuperar su patria y por hacer valer sus derechos legítimos e inalienables.

87. La importancia de esta serie de reuniones se medirá de acuerdo con la capacidad que demuestre el Consejo para volver a tomar la situación en sus manos y abordar en todas sus dimensiones el problema planteado por la política agresiva de Israel, a fin de derivar las lecciones de una conducta hasta ahora vacilante, de medidas a medias, de compromisos y de concesiones perjudiciales para la búsqueda de una paz basada en la justicia. Hoy, más que nunca, el Consejo de Seguridad debe dar prueba de su altura de miras y dedicarse a una autocrítica saludable, a fin de liberarse del pecado original sobre el cual se funda la persecución de los objetivos sionistas.

88. El Consejo de Seguridad ha adoptado resoluciones. Quizás sea tiempo de examinar el efecto que ellas han podido producir y la acogida que han recibido. Y, ya que la función del Consejo no puede detenerse en la adopción de una resolución, ¿no debería, entonces, preocuparse de su ejecución y de imponer respeto por sus decisiones? Las disposiciones de los Capítulos VI y VII de la Carta confieren justamente al Consejo los medios para asumir correctamente sus responsabilidades y lograr que todos los miembros de la comunidad internacional acaten su autoridad.

89. Todo el mundo parece convenir ahora en que, para toda solución justa y duradera de la crisis del Oriente

Medio, es indispensable satisfacer el derecho inalienable del pueblo palestino. La lucha que libra con abnegación, coraje y encarnizamiento, al imponerla como el elemento primordial de una solución definitiva, ha hecho que representantes autorizados hablen en su nombre y hagan conocer su opinión y defiendan sus intereses nacionales. ¿No ha llegado el momento de prestar atención a sus reivindicaciones y de convencer a quienes piden un diálogo que encuentre un interlocutor válido con el cual discutir las modalidades de una verdadera solución? Está claro, en todo caso, que no se podrá lograr la paz en el Oriente Medio sino cuando el pueblo palestino tenga la posibilidad de ejercer, como otros pueblos y conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, su derecho a la libre determinación. Porque se ha hecho caso omiso de esta circunstancia, las diversas tentativas de arreglo del conflicto han llegado hasta ahora a este estancamiento. Por haber hecho caso omiso de ella se continúa el juego estéril de las interpretaciones ambiguas, lo cual refuerza la tesis de quienes no quieren ver en la situación explosiva que impera en el Oriente Medio sino una cadena de acciones y de reacciones, poniendo de esa manera al ocupante y al ocupado, al agresor y al agredido, en el mismo plano de responsabilidad.

90. Indudablemente, ha llegado el momento de actuar, y esta voluntad debe expresarse al término de los trabajos del Consejo. Eso es lo que Africa espera hoy de ustedes; es también lo que el mundo entero espera de estas deliberaciones.

91. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Hace ya mucho tiempo que tengo la gran satisfacción de mantener relaciones de amistad con el Sr. Bouteflika. En el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, me cupo el gran honor de ocuparme directamente de las cuestiones de las relaciones entre la Unión Soviética y Argelia desde los primeros días de la proclamación de la independencia de la República de Argelia. Por ello me complace hacer notar que desde aquel entonces hasta ahora — y estoy profundamente convencido de que también en lo futuro — las relaciones de amistad, mutuo entendimiento y cooperación entre la Unión Soviética y Argelia se han hecho cada vez más sólidas y fuertes. Puedo asegurar al distinguido Sr. Ministro Bouteflika que, por lo que hace a la Unión Soviética, tanto nuestro Gobierno como nuestro pueblo continuarán en lo sucesivo desplegando todos los esfuerzos posibles para desarrollar y fortalecer aún más su amistad y cooperación con Argelia.

92. El representante de Israel ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta. ¿No sería tan amable de aplazar su intervención para la próxima sesión o bien desea ejercer su derecho de réplica ahora?

93. Sr. TEKOAH (Israel) (*interpretación del inglés*): Como no gozo del privilegio de hablar un tercio de lo que lo hacen los portavoces árabes, tengo que recurrir, inevitablemente, al uso del derecho a contestar. Pero, si el debate continúa a la tarde, con sumo agrado contestaré entonces a los oradores que me han precedido.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.